



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE QUINCE PLAZAS DE PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LAS ÁREAS DE ALEMÁN, CHINO, FRANCÉS E INGLÉS, EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, CORRESPONDIENTES AL GRUPO I DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra los Acuerdos de esta Comisión de Selección de fechas 29 y 30 de marzo de 2022, estudiadas las impugnaciones interpuestas contra dichos Acuerdos y llevada a cabo la calificación de la prueba escrita, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 18 de junio de 2021, para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de quince plazas de Profesor del Instituto de Idiomas de las Áreas de Alemán, Chino, Francés e Inglés, en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes al Grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, esta Comisión de Selección ACUERDA:

PRIMERO. - Adoptar las decisiones que constan en Anexo I a este Acuerdo, en relación con las reclamaciones presentadas contra los Acuerdos de esta Comisión de 29 y 30 de marzo de 2022, conforme a los fundamentos reflejados en dicho Anexo.

SEGUNDO. - Proceder a publicar con carácter provisional la calificación obtenida por las personas participantes admitidas a la prueba escrita, que constituye el primer ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=cd9ce77f3a

Conforme a lo establecido en la Base 6.1.1. de la convocatoria, será necesario obtener al menos 16 puntos para superar la prueba escrita.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Enrique Javier López Lara.

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Página	1/7





ANEXO I

ACCESO LIBRE. PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LAS ÁREAS DE ALEMÁN, CHINO, FRANCÉS E INGLÉS.

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

ÁREA DE ALEMÁN.

D.ª LISA SCHMITT

RECLAMACIÓN contra la pregunta 3.

SE ESTIMA la reclamación, pues la correcta es la opción b), al considerarse un error aritmético.

En consecuencia, la plantilla de respuestas consideradas correctas sobre la cual se ha realizado la corrección es la siguiente:

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA. INSTITUTO DE IDIOMAS. AREA DE ALEMÁN. PRIMER EJERCICIO.
RESPUESTAS**

1	C
2	B
3	B
4	C
5	D
6	D
7	B
8	B
9	A
10	D
11	B
12	C
13	D
14	C
15	D
16	B
17	A
18	C
19	D
20	A
21	B
22	D
23	B
24	A
25	D
26	A
27	B
28	C
29	B
30	A

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA	Página	2/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==		





RECLAMACIÓN contra la pregunta 4.

SE DESESTIMA la reclamación interpuesta, al considerar la Comisión que la solución propuesta como correcta por la alegante es agramatical. El régimen/complemento del adjetivo “überlegen” es en dativo (“jemandem”) y no preposicional con “über”, tal como defiende la alegante:

https://www.duden.de/rechtschreibung/ueberlegen_dominant_souveraen

RECLAMACIÓN contra la pregunta 5.

SE DESESTIMA la reclamación; La solución propuesta por la alegante es agramatical. “Berechnung”, propuesta por la alegante, no tiene régimen/complemento preposicional, “Umrechnung” sí:

<https://www.duden.de/rechtschreibung/Berechnung>

RECLAMACIÓN contra la pregunta 11.

SE DESESTIMA la reclamación; La solución propuesta por la alegante es agramatical. El verbo “zutrauen” rige doble complemento dativo/acusativo. No así el verbo “vertrauen” que defiende la alegante.

<https://www.duden.de/rechtschreibung/zutrauen>

RECLAMACIÓN contra la pregunta 12.

SE DESESTIMA la reclamación, al considerar la Comisión que la solución propuesta por la alegante es inadecuada. El pronombre “deren” no es aplicable en la oración del enunciado.

https://www.duden.de/rechtschreibung/deren_Demonstrativpronomen

D.ª MARTA LÓPEZ HALDÓN

SOLICITA copia de la plantilla con preguntas y respuestas del ejercicio tipo test.

SE DESESTIMA la reclamación interpuesta; la Comisión de Selección manifiesta que nunca se han publicado las preguntas con las respuestas, ni se ha permitido llevar el cuestionario al finalizar el examen; Las Bases de la Convocatoria no establecen nada al respecto. Las personas participantes se han podido llevar la copia de la hoja de examen (papel amarillo), a fin de proceder a reclamar la plantilla de respuestas consideradas correctas, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas, en un plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de la citada plantilla.

SOLICITA no estar de acuerdo con las Bases de la Convocatoria

La Comisión manifiesta lo siguiente:

Las preguntas de la segunda parte del ejercicio escrito se basan abiertamente en el temario publicado de las pruebas de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA	Página	3/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==		





1. La pregunta 1 se basa en el tema “Metodología didáctica de la enseñanza del idioma objeto del concurso”.
 2. La pregunta 2 parte del tema “Niveles comunes de referencia para medir el dominio de la lengua (MCERL)”.
 3. La pregunta 3 se basa en “Evaluación. Tipos de exámenes ...”
 4. La pregunta 4 se circunscribe a los temas “Evaluación”, “Herramientas ofimáticas.... y de análisis estadístico...” y “Procesamiento de formularios de lectura óptica y edición de audios...”.
- No hay discriminación negativa. La presión del tiempo es un medidor más del control idiomático. La duración ha sido la misma para todos los candidatos, y ha demostrado ser la adecuada.
 - El objetivo del primer ejercicio no es evaluar la competencia comunicativa sino el “dominio del idioma”, incluyendo la corrección gramatical más compleja.
 - Las “frases hechas, modismos y refranes” fueron seleccionados para comprobar el nivel de nativo culto exigible a los concursantes. Todos estos fraseos lexemas seleccionados son de uso común y pueden consultarse en la página: <https://www.redensarten-index.de/suche.php>

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Página	4/7





ÁREA DE FRANCÉS.

D.ª MARÍA LUISA MATEU QUEVEDO.

SOLICITA copia de la plantilla con preguntas y respuestas del ejercicio tipo test.

SE DESESTIMA la reclamación interpuesta; La Comisión de Selección manifiesta que nunca se han publicado las preguntas con las respuestas, ni se ha permitido llevar el cuestionario al finalizar el examen; las Bases de la Convocatoria no establecen nada al respecto. Las personas participantes se han podido llevar la copia de la hoja de examen (papel amarillo), a fin de proceder a reclamar la plantilla de respuestas consideradas correctas, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas, en un plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de la citada plantilla.

D.ª AURELIE PELADAN Y D.ª MARÍA DEL CARMEN COBOS RUEDA.

RECLAMANTES contra la pregunta 26, solicitan su anulación.

SE DESESTIMA la reclamación interpuesta, ratificándose la Comisión en **la opción c).** **No se puede anular el ítem 26** por los motivos que a continuación se detallan: Sólo con consultar varios diccionarios como *Le Dictionnaire de l'Académie Française*, *Le Petit Robert*, *Le Larousse*, *Le Robert Dictionnaire des expressions et locutions*, se puede comprobar que el ítem 26 refiere a una expresión coloquial que se usa en sentido figurado y significa “**no tener prisa**”.

La expresión en desuso es la que refiere al trabajo “travailler aux pièces” (trabajar a destajo) y era usual en el siglo XIX.

Por último, la opción A “ne pas être radin” (no ser tacaño) no es válida porque no tiene nada que ver con el hecho de no tener prisa o de trabajar a destajo.

Por lo tanto, se mantiene la validez del ítem.

D.ª MARÍA DEL CARMEN COBOS RUEDA

RECLAMANTE contra la pregunta 2.

SE DESESTIMA la reclamación interpuesta, ratificándose la Comisión en **la opción b).** **Se rechaza la petición de impugnación de dicho ítem** por los siguientes motivos: El enunciado de este ítem no presenta ninguna dificultad de comprensión. Esta frase es declarativa. Está recogido y justificado en la mayoría de las gramáticas de francés.

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA	Página	5/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==		





La oración declarativa siempre termina **con un punto**, o más raramente con puntos suspensivos. Puede ser una oración simple o compleja, afirmativa o negativa. El verbo principal es indicativo o condicional.

Cuando hacemos una pregunta directamente, cuando interrogamos a alguien, construimos una oración interrogativa. La estructura de las oraciones interrogativas puede variar, ya que hay varias formas de construirlas: uso de palabras interrogativas (pronombres, determinantes, adverbios y frase “est-ce que”), inversión de sujeto y verbo, adición de un pronombre repetido. **Al escribir, la puntuación final es necesariamente el signo de interrogación.** Al hablar, la entonación es ascendente o descendente al final de la oración según el tipo de pregunta.

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Página	6/7





ÁREA DE INGLÉS.

D. ^a MARÍA DEL MAR MERINO HERNÁNDEZ.

SOLICITA copia de los enunciados de las preguntas y respuestas del ejercicio tipo test.

SE DESESTIMA la reclamación interpuesta; la Comisión manifiesta que nunca se han publicado las preguntas con las respuestas, ni se ha permitido llevar el cuestionario al finalizar el examen; Las Bases de la Convocatoria no establecen nada al respecto. Las personas participantes se han podido llevar la copia de la hoja de examen (papel amarillo), a fin de proceder a reclamar la plantilla de respuestas consideradas correctas, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas, estableciéndose un plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de la citada plantilla para su reclamación.

Código Seguro De Verificación	gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==	Fecha	21/04/2022
Firmado Por	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA	Página	7/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gE979/8+6nlkiBJ31+qGGA==		

